



Expediente: 3409/25

Carátula: MAEBA SRL C/ LUNA SALAZAR JOSE MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - LUNA SALAZAR, JOSE MARTIN-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3409/25



H106039283190

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA SRL c/ LUNA SALAZAR JOSE MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3409/25.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 04/08/2026 16:04.

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209604633216, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - M.P. N°9568, C.U.I.T. N° 27338843963, en el Banco Macro S.A., N°: 462209536402223, la suma de:

a) \$ 713000.00: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 775000.00) menos el 8% (\$ 62000.00.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 139500.00: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados a la letrada, el que se compone de: \$ 77500.00.- (10% a cargo de la parte) y \$ 62000.00.- (8% a cargo del beneficiario).- 3409/25.ADVA.

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.